

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 29 de Diciembre de 1881.

NUMERO 1,156

**DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

**CALENDARIO**

Este día sale el sol á las 6 horas y 17 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 2 horas de la mañana.

JUEVES 29.—Santo Tomas de Cantorbery, arzobispo y mártir; san Trofimio, obispo de Arles.—Del Antiguo Testamento, el rey profeta David; Jonatás y los profetas Gad y Natan.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

- Secretaría de Hacienda.**  
Aviso.
- Secretaría de Gracia y Justicia.**  
Avisos.
- Secretaría de Fomento.**  
Informe.
- Secretaría de Guerra y Marina.**  
Movimiento marítimo
- Administracion Judicial.**  
Minutas de la Suprema, Corte de Justicia.—Remates y Edictos.
- Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.
- Revista Exterior.**  
Noticias generales.
- Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.
- Seccion de Avisos.**  
Anuncios.
- Folleto.**  
Documentos para la historia de Centro-América.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

En la Receptoría de esta Capital está de venta el folleto conteniendo la Ley sobre Registro del Estado Civil, su Reglamento y Formulario. Su precio, 50 cts. el ejemplar.  
San José, diciembre 22 de 1881.

**SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.**

Palacio Nacional.  
San José, 21 de diciembre de 1881.  
Los empleados encargados del

Registro del estado civil, pueden dirigirse directamente á la Secretaría de Gracia y Justicia, ya por telégrafo ó ya por nota, sobre toda duda, consulta, etc., que se les ofrezca respecto del Registro.

**Palacio Nacional.**

San José, 21 de diciembre de 1881

Los notificadores de las oficinas judiciales, desempeñarán sus funciones bajo la estricta responsabilidad del funcionario que los nombra.

**SECRETARIA DE FOMENTO.**

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

Gobernacion de la Provincia de A-lajuela.—27 de diciembre de 1881.

Honorable Señor:  
Corresponden á la semana ante-pasada los siguientes trabajos hechos:

**Canton de Grecia.**

Barrio de Sarchí.—Camino real á San Carlos, con 133 jornales en 3 dias, se han compuesto 334 metros de camino; y en el que conduce á San Jerónimo, 125 metros con 60 jornales más; en el que conduce á San Carlos, 1,042 metros con 100 jornales.

**BARRIO DE NARANJO.**—Los informes sobre lo hecho en este Barrio, aun no completos, pero ellos arrojan lo siguiente: trabajo hecho hasta el dia 14 en el Centro del Distrito y entradas al mismo, 103 metros con 55 jornales; en el Bajo de Corrales, camino á San Ramon, 1,534 metros con 95 jornales; camino de "Enmedio" á San Ramon, 1,534 metros con 81 jornales; cruzada en el camino del Bajo con el de Enmedio, 767 metros con 20 jornales; y en el camino que conduce á San Carlos, en diferentes puntos, por todo 8,990 metros con 260 jornales; lo cual, aunque no en su totalidad, forma un resumen para el extenso é importante barrio del Naranjo, hasta el dia 14, de 12,928 metros con un empleo de 511 jornales.

**Canton de San Mateo.**

En el camino de la Calera, que conduce á San Ramon, con sus desagües correspondientes, se han arreglado 2,010 varas con 36 jornales; y en Santo Domingo, en el camino que conduce á San Pablo de la Provincia de San José, 2,040 varas con 26 jornales.

Resulta, pues, para la semana del 12 al 17 del presente mes, ó más bien dicho, un trabajo hecho hasta el dia 19 del presente mes en lo relativo á composicion de caminos en esta Provincia, que expresa el siguiente resumen, sin incluir en él por no estar especificado, lo que correspondé á este Canton Central, que á la fecha lleva ya una inversion de 999 jornales para 44,040 varas de camino compuesto con sus desagües respectivos; y sin incluir tampoco lo

que aún falta por detallar del Naranjo en Grecia.

**Resúmen.**

Cantones.	Varas de ca- mino arreglado.	Jornales invertidos.
Grecia.....	29,608	1,505
San Ramon..	17,700	421
Aténas.....	15,855	544
San Mateo....	4,105	62
Suma.....	67,218	2,532

De lo que se ha practicado en la semana próxima pasada tendré el honor de informar á US<sup>a</sup> Honorable el dia de mañana.

Su muy atento, respetuoso y seguro servidor,

N. OCAMPO.

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

**Puerto de Puntarenas.**

**ENTRADAS Y SALIDAS.**

Diciembre 26.—El vapor correo "General Cañas," regresó del Tendal hoy á las 5 p. m.—Pasajeros: Francisco Morales, Juana Lizano, Anita Ramirez, Fernando Bonilla, Cayetana Ramirez, Antonio Fernández, Mauro Molina, Gregorio Ruiz y el niño Patrocinio Ramirez.—Carga: 100 libras.

Diciembre 27.—El vapor correo "General Guardia," zarpó para el Bebedero, hoy á las 1 p. m.—Pasajeros: Candelario Rodríguez, Braulio Villégas, J. D. Contreras, Miguel Obando; y de carga, 100 libras.

Diciembre 28.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 2-30 a. m.—Pasajeros: Gabriel Alvarado, José M. Ortega, Domingo Guillen, Juan R. Avelino, Elías R. Bolaños, Félix A. Montero y Timoteo Velásquez.

**ADMON. JUDICIAL**

**Corte Suprema de Justicia.**

Habiendo sido aprobado por unanimidad de votos el Bachiller pasante D. Máximo Fernández, en el exámen practicado el lunes 26 del corriente, por acuerdo de esa misma fecha, se le confirió el título de Abogado, se le mandó inscribir en el Catálogo y librar en su favor el título correspondiente:

Terminado el acto, el Señor Presidente del Tribunal, dirigió al graduado la alocucion siguiente:

Señor Licenciado Fernández:

Acabais de prestar el juramento de cumplir con los deberes que las leyes y el honor imponen á los que ingresan en la noble profesion de la Abogacia, y desde este momento entráis á ser miembro del Ilustre Colegio de Abogados.

Vuestros honrosos antecedentes, asi en conducta como en aplicacion al estudio, hacen esperar que ocupareis un

lugar distinguido, en la referida Corporacion, si como es de suponerse, no abandonais los libros, ni os apartais de la senda del deber. Cuidad, pues, de hacer efectivas tan gratas esperanzas, á fin de que sirvais con mucho provecho á la Patria é ilustreis vuestro nombre.—

Á esta alocucion, el Señor Fernández contestó con propiedad, en términos concisos y adecuados al acto, con lo cual terminó la sesion.

Miércoles 28.

**Sala primera.**

1.—Se confirmó el auto apelado, en el juicio entre los Señores Le Lacheur Dent & C<sup>o</sup>, Don Jaime Güell y Don Alejandro Aguilar.

2.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada al Señor Félix Rodríguez y se decretó traslados en el juicio que le sigue el Señor José Francisco Villalobos, por deuda.

3.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion contra Mercedes Madrigal, por amenazas.

4.—En la instruccion seguida para averiguar la causa de la muerte de Isabel Ashley, se ordenó la práctica de varias diligencias.

San José, diciembre 28 de 1881.

El Secretario,  
BENITO SERRANO.

**Sala Segunda.**

1.—En la ejecucion de Don José R. Rojas Troyo, contra el Dr. Don Valeriano F. Ferráz, se mandó oír á las partes, respecto de una excusa del Conjeuz, Licenciado Don Juan J. Ulloa.

2.—En ejecucion del Banco de la Union, contra Don Francisco Castro V., se limitó el auto de solvendo á la suma de cuatro mil seiscientos veinticinco pesos que debe satisfacer el fiador Don Valentin Abarca, y á la de dos mil doscientos noventa pesos ochenta y cinco centavos, que pagará el deudor Don Francisco Castro, en el término de ley é intereses uno y otro respectivamente; quedando así reformada la resolución de 1<sup>a</sup> Instancia é insubsistente la de 2<sup>a</sup>.

3.—En la tercería de Don Joaquín García, ejecucion del Señor José María Bermúdez, contra la Señora María Filomena Campos, se revocó el auto apelado, y se declaró sin lugar la desercion decretada.

4.—En el embargo previsional promovido por el Señor Agustín Jiménez, contra el Señor Salvador Muñoz, se señaló para la vista el dia diez de enero entrante.

5.—En la tercería de Don Otto J. Hubbe, ejecucion de Don Francisco Brénes R. contra Doña Dorila A. de Beeche, se declaró rebeldes á los dos últimos, y se señaló para la vista el dia once del entrante enero.

6.—En el juicio sobre nulidad de un contrato, seguido por el Señor Patricio Leon, contra el Señor Rosa Arce, se declaró sin lugar una rebeldía acusada al primero, y se mandó pasar á 1<sup>a</sup> Instancia el expediente para una diligencia.

San José, diciembre 28 de 1881.

El Secretario.—N. GALLÉGOS.



**REMATES.**

A las doce del día 30 del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, un terreno como de tres cuartos de manzana, plano, sembrado de café en parte, y en parte de agricultura, situado en el barrio de Mercedes, distrito 6.º, Canton 1.º de esta Provincia, lindante: por el Norte, con propiedad de Ramon Ramirez; por el Sur, calle pública en medio, con propiedad de los Señores Don Juan de Dios y Don José Ana Pacheco; por el Este, con id. de Jerónimo Varela y Manuel Dávila; y por el Oeste, con id. de Felipe Ramírez; está valorado en \$ 200; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 176, folio 377, finca número 11.131, partido de Heredia, inscripción número 1; pertenece á la mortual de Jose Manuel Ramirez y Vargas, y se vende previa informacion de utilidad y necesidad para el pago del quinto, costas y deudas de dicha mortual, á pedimento de las partes. Quien quiera comprarlo, preséntese, que se le admitirá lá que haga siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día veintiseis de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

Octavio Morales.—Manuel Zamora B.

A las doce del día treinta y uno del corriente mes, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, las fincas siguientes: un solar sembrado de café y plátanos, constante de 30 varas de frente, por 25 de fondo, situado en el distrito 1.º de esta Villa, Canton 2.º de la Provincia de Cartago, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Antonio Orozco; Sur, con id. de Pio Avendaño; Este, calle en medio, id. de Ramon Chaves; y Oeste, id. del finado Manuel Morales; vale \$ 30; un potrero como de 6 manzanas, en el punto denominado "Los Cerros del Chirral", distrito y Canton citados, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Francisco Hernández y Silvestre Alfaro; Sur, id. de Manuel Salas; Este, id. de Lino Avendaño; y Oeste, calle en medio, id. del finado Agustín Bonilla y Aurora Méndez; vale \$ 40; un solar cultivado de plátanos, comprensivo de un cuarto de manzana, situado en el bajo de Ujarrás, distrito 2.º, Canton citado, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Francisco Brénes; Sur, id. del Presbítero Don Cornelio Peralta; Este, id. de Agustín Solano; y Oeste, con id. del mismo Presbítero Peralta; vale \$ 30. Estas fincas son de la propiedad de Buenaventura Ramirez, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Jerónimo Moya. Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá lá que haga siendo arreglada.

Alcaldía Unica de la Villa del Paraiso. Diciembre 26 de 1881.

JOSE R. GARCÍA.

Andrés Quiros G.—Maurilio Rojas.

A las doce del día tres de enero del año próximo entrante, se venderá por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y en el que más ofrezca, la finca siguiente: casa de habitacion de 6 varas de largo y 5 de ancho, y el terreno en que está ubicada de media manzana, sembrado de café, situado en el barrio de San Pablo, distrito y Canton segundo de la Provincia de Heredia, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Josefa Zárate y cafetal de Rafael Arguedas; Sur, casa y solar de Josefa Zárate [menor]; Este, cafetal de Prudencio Monge; y Oeste, calle en medio, propiedad de Bortola Zárate; inscrita en el tomo 77, folio 445, finca número 5.398, asiento 4, "Oriental"; vale \$ 150; pertenece á Joaquin Carrajal, y se vende para pagar suma de pesos que adeuda á José M.º Bermúdez. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 1.º Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—San José, 27 de diciembre de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Ismael Caicedo.—Alberto Brénes C.

**EDICTOS.**

Habiendo dado principio á la facción de

inventarios de los bienes del finado Joaquín María Piedra Arias, que fué mayor de edad, agricultor y vecino de esta Ciudad, cito y emplazo á los herederos, acreedores, legatarios y los que se crean con derecho á esta mortual, para que el término de quince días se presenten á legalizar sus derechos.

Juzgado 2.º, Cartago, á las doce del día veintisiete de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.

MANUEL RAMÍREZ.

Fdo. Ramos.—Nicolás Casazola.

**REGIMEN MUNICIPAL.****Gobernacion de la Provincia de San José.**

A solicitud de varias personas, y en consideracion á que las demás calles que conducen á la Estacion de esta Ciudad, no están macadamizadas, y pueden ocasionar perjuicios á los pasajeros en carruajes; consultando la conveniencia del público, se permite el tránsito de coches por la calle de Carrillo, aun en los días de las fiestas, observando la regla establecida de caminar siempre al lado derecho y despacio, para evitar daños á las personas que andan á pié.

Para las carretas y gentes á caballo, queda prohibido el paso en esos días, en la mencionada calle.

La Policía de esta Ciudad vigilará sobre el cumplimiento de esta orden, imponiendo un peso de multa por cualquiera infracción. Queda refundida en la presente, la orden que con fecha de ayer fué expedida por este Despacho.

San José, diciembre 26 de 1881.

C. ESQUIVEL. 6 v. 2.

Desde el día 1.º de diciembre próximo queda prohibido el depósito de basuras en la Laguna, bajo la multa de uno á cinco pesos al que contravenga á esta disposición.

Las personas que tengan necesidad de arrojar fuera las basuras, podrán hacerlo al fin de la calle del Teatro, lado Norte, donde existen dos cortinas de cal y canto.

San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 2.

**ORDEN.**

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservacion del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernacion, á inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL.

**Gobernacion de la Comarca de Limon.**

El Doctor Don Rodolfo Alvarado, continuará ejerciendo la Medicatura del Pueblo de esta Comarca, durante el próximo mes de diciembre.

Noviembre 29 de 1881.

P. ACOSTA.

**Gobernacion de la Provincia de Alajuela.**

AVISO.—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortéz, éstos, á contar del 1.º del entrante diciembre en adelante, servirán simultáneamente la Medicatura del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881.

N. OCAMPO.

**Gobernacion de la Provincia de Heredia.**

Noviembre 28 de 1881.

La Medicatura de esta Provincia será servida, durante el entrante mes de diciembre, por el Señor Licenciado Don Cirilo Meza.

F. PEDRO ULLOA.

**Agencia Unica Principal de Policia de la Provincia de Heredia.**

AVISO.—Con las fechas que se ven al margen, han sido tomados por la Policia y depositados, los animales siguientes:

Noviembre 18.—Una yegua retinta, pequeña, de andadura, con unas pintas en el lomo y sin marca.

Noviembre 19.—Una yegua rosilla, con un lucero en la frente, oreja caída y sin marca.

Diciembre 26.—Una yegua doradilla, pequeña, dos patas blancas y marcada con un fierro confuso.

Diciembre 25.—Una yegua mora, salpicada, marcada con un fierro confuso, con una potranca al pié, alazana, cuatro patas blancas y como de un año de edad.

Una yegua melada, pequeña, de andadura y sin fierro alguno.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.—Diciembre 27 de 1881.

JOSE M.º MORALES.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La de al Union.—"Calle del Teatro.

Cartago.—La del Doctor Don José M.º Jiménez.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La de la Camelia.

Puntarenas.—La del Pueblo.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

Grecia.—La del Pueblo.

Liberia.—La del Porvenir.—Calle Nacional.

**REVISTA EXTERIOR.****Noticias generales.**

La Compañía General Trasatlántica, ha contratado la construcción de un vapor, más grande que todos los que ahora tiene. Se llamará el *Ville de New-York*, y andará 16 nudos y medio por hora.

Los ingleses continúan fortificando á Gibraltar y Malta. Han colocado recientemente allí, magníficas baterías de cien toneladas. Debajo del lugar donde están esas baterías, se han hecho departamentos especiales para guardar las provisiones y los proyectiles. Habrá también, en lugar adecuado, una grúa hidráulica y una máquina de vapor de fuerza considerable.

El *Times* de Londres examina hasta donde podría convenir á Inglaterra ser representada diplomáticamente ante la Santa Sede, y concluye así:

"Estamos persuadidos de que toda tentativa de este género sería acogida con descontento por una gran parte, sino por la totalidad del clero y el pueblo católicos. Se vería en ella un entrometimiento del Gobierno y el propósito de dirigir la conducta política del catolicismo, ejerciendo influencia sobre las convicciones religiosas."

En la reunion de la Comision Consultiva del Canal de Panamá, reunion celebrada á fines de noviembre, se aprobó un proyecto para la construcción de un puerto guarecido y provisional, donde se pudieran ejecutar los trabajos marítimos durante todas las estaciones. Desde ese puerto hasta la distancia de diez kilómetros, pronto se ejecutarán excavaciones. El cerro de Culebra, será el segundo centro de tra-

bajo; y por último, la tierra que de allí se saque, servirá para formar un gran dique en Gamboa y detener las aguas del Chágres. Se dijo en la reunion que la naturaleza del terreno del Istmo, permitía conservar la esperanza de ahorrar dinero y facilitar el trabajo.

Nueva York, diciembre 14.—Anuncian de Inglaterra que el Lord Corregidor de Londres está organizando una junta para auxiliar á los propietarios irlandeses perjudicados.

Su Majestad la Reina se ha suscrito por doscientas libras para el fondo de Señoras.

La prensa inglesa censura duramente la política que respecto de Sur América observa el Gobierno americano.

Se ha resuelto erigir una estatua en la Abadía de Westminster, en honor del finado de Dean Stanley.

Nueva York, diciembre 15.—Anuncian de Francia que M. Bert ha advertido á los obispos que han de concurrir á la canonizacion, que deberán solicitar permiso para salir de sus diócesis.

El Gobierno italiano ha aprobado la conducta de su Cónsul al protestar contra la ocupación de Túnez.

Ha sido suprimido el periódico *United Ireland* que defendía la Liga Agraria.

Lord Carlignford recomienda á los propietarios de tierras, que apoyen la ley agraria.

Se ha presentado al Congreso Americano un proyecto para incorporar la Compañía del Canal de Nicaragua.

La carta en que Mr. Blaine solicita la abrogacion del tratado Clayton-Bulwer compará el interes de Inglaterra, respecto del Canal de Suez con el de los Estados Unidos, respecto del Canal de Panamá, y declara que son iguales.

Nueva York, diciembre 17.—El Presidente Arthur, ha nombrado Procurador General á Mr. Brewster.

Comunican de Inglaterra que el Gobierno inglés ha protestado contra la expulsión de Mr. Lévy, de la hacienda "Entida" en Túnez.

La prensa de Inglaterra protesta contra la precipitada solicitud hecha por los Estados Unidos para que se abrogue el tratado Clayton-Bulwer.

Las Compañías de cables submarinos dirigen un memorial al Gobierno con el objeto de conseguir la proteccion internacional de los cables.

Nueva York, diciembre 19.—Comunican de Inglaterra que Mr. Herbert Gladstone, en un discurso pronunciado en Manchester, dijo que la situacion de Irlanda, está mejorando. Agregó que los alarmistas exageraban los hechos, y que sería un absurdo proclamar la ley marcial.

El Marqués de Hartington dijo en Burnley que el poder de la Liga Agraria estaba destruido, y manifestó la opinion de que una guerra de guerrilla daría por resultado una derrota segura.

La prensa de Londres continúa censurando la doctrina da Mr. Blaine sobre la supremacia americana.

Telegrafian de Alemania que se dice con insistencia que en breve será disuelto el Reichstag.

Nueva York, diciembre 15.—El suceso más importante que ha ocurrido desde la fecha de nuestro anterior telegrama es el incendio del teatro Ring en Viena, que causó la pérdida de setecientas vidas. Algunas personas se escaparon arrojándose por las ventanas sobre mantas que sostenían abajo. El origen del incendio fué la explosion de una lámpara que se volcó en el proscenio. La confusion impidió que se levantaran las divisiones de hierro que hubieran podido detener las llamas. Hay mucha excitacion en Viena. Se acusa de grave descuido á los administradores. Los bomberos descubrieron una masa confusa de cuerpos humanos en el corredor



estrecho situado entre la segunda y la tercera galería. Los cadáveres sacados de las galerías estaban tan despedazados y en posturas tan violentas, que no puede revocarse a duda que los infelices lincharon desesperados unos contra otros para llegar á la pueria. Tres de los cadáveres no pudieron ser separados y hubo que llevarlos juntos. La escena de la identificación en varios lugares, es muy triste para repetida. Parece que muchas de las víctimas eran Señoras de las altas clases sociales. Una tiene en los dedos, anillos de brillantes. La mayor parte de los cadáveres han perdido las formas. Muchos hay sin piernas, brazos y manos. Lo que pasó afuera durante el fuego, las esposas que buscaban á los esposos, los niños buscando á sus padres y éstos á aquellos, fué terrible. La inmensa multitud permaneció silenciosa como la muerte en presencia de las llamas. La oficina telegráfica, situada sólo á dos minutos del lugar de la catástrofe, quedó invadida por personas que se habían escapado y que informaron de su salvación, á parientes y amigos para tranquilizarlos. Tres de los Grandes Duques estuvieron anoche en el punto donde ocurrió el desastre, observando el trabajo de buscar los muertos. Lloraron amargamente. El Emperador ha pedido detalles completos para transmitirlos á Godóld. Todos los periódicos han abierto suscripciones en favor de las víctimas.

(De La Estrella de Panamá.)

**SECCION CIENTIFICA**

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Diciembre 26

Termómetro centigrado			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
16,	21, <sup>50</sup>	18	18, <sup>58</sup>

Viento			
E.	SE.	NE.	N.
Estado de la atmósfera.			
Claro. Claro y oscuro. Claro.			
Barómetro en milímetros: term. med. 670,			
Diciembre 27			
Termómetro centigrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
17,	21, <sup>50</sup>	19, <sup>25</sup>	19, <sup>58</sup>
Viento.			
NE.	SE.	N.	
Estado de la atmósfera.			
Claro. Claro y oscuro. Claro			
Barómetro en milímetros: 670, <sup>58</sup>			

**SECCION DE AVISOS.**

**SOCIEDAD MÉDICA COSTARICENSE.**— La sesión inaugural del tercer año de esta sociedad, tendrá lugar el día 4 de enero á las 8 p. m. en el local de costumbre.

Tengo el gusto de invitar en nombre de la misma, á los miembros de la Profesión Médica que desearan asistir.— San José, 29 de diciembre de 1881. El Secretario, JUAN J. ULLOA G. 4 v 1

**Gran Concierto y Baile de niños.** Para el viernes 30.

**En el Instituto Nacional.** Dirigido por los Señores Profesores Don José M<sup>a</sup> Acosta y Don Juan Vte. Quiros. El producto de esta función es como siempre, para objetos de Beneficencia.

**AVISO.**—Se alquila un patio de beneficiar café en San Juan. Quien lo necesite, puede dirigirse á Joaquín-Aguilar ó á Francisco Pinto. San José, diciembre 21 de 1881. 3 v. 3.

**PROGRAMA**

De las músicas que se ejecutaron por las bandas de esta Capital de Alajuela, Heredia y Cartago, en república general en los días 29, 30 y 31 del corriente, y 1<sup>o</sup> del entrante, á las 8 de la noche.

**Día 29.**—Frente á la casa del Honorable Señor General en Jefe.

- 1<sup>o</sup>—Obertura, LOS DIOS EN EL CIELO, por Boschi.
- 2<sup>o</sup>—Fantasía n<sup>o</sup> 3 de la ópera DOS FOSCARI, por Verdi.
- 3<sup>o</sup>— " Coro LA CONJURA DE HERNANI, por Verdi.
- 4<sup>o</sup>—Valse. Un pensamiento en las orillas del Riba, por Keler Bela.

**Día 30.**—Frente á la casa de S. E. el Presidente de la República.

- 1<sup>o</sup>—Obertura de la ópera SUR GIRARDA, por Adan.
- 2<sup>o</sup>—Aria final de LUCIA, por Donizetti.
- 3<sup>o</sup>— " del TROVADORE, por Verdi.
- 4<sup>o</sup>—Valse. Flores y Perlas, por Lavit.

**Día 31.**—En el edificio del Mercado.

- 1<sup>o</sup>—Marcha del PAUSTO, por Gounod.
- 2<sup>o</sup>—Gran duo de la ópera LUCIA, por Donizetti.
- 3<sup>o</sup>—Cuarteto de la ópera RIGOLETO, por Verdi.
- 4<sup>o</sup>—Mazurka. La Carolina, por Bonquet.

**Día 1<sup>o</sup>.**—Frente á S. E. el Presidente de la República.

- 1<sup>o</sup>—Obertura de JUANA DE ARCO, por Verdi.
- 2<sup>o</sup>—Aria final del BAILE DE MASCARAS, por Verdi.
- 3<sup>o</sup>—Fantasía de LOS LOMBARDO, por Verdi.
- 4<sup>o</sup>—La Introducion y Calumnia del Barbero de Sevilla, por Rossini.

San José, diciembre 28 de 1881. El Director General, M. M<sup>a</sup> GUTIERREZ.

**Mercado de San José**

De acuerdo con los arts. 5, 13 de la Ley de 1877, la Junta Directiva de este Mercado, convoca á la Junta general ordinaria para las doce del día 1<sup>o</sup> de enero entrante en el local acostumbrado—San José, 27 de diciembre de 1881.

J. VARGAS M. El Secretario. 3<sup>o</sup> v. 1.

**UNA GRATIFICACION** se dará á la persona que me presente cuatro recibos de café de la "Hacienda de la Inocencia", números 11, 19, 22 y 23, fueros perdidos de la casa del que suscribe, á la oficina de Don Francisco Peralta. San José, diciembre 19 de 1881. RAFAEL SEGURA V. 3. v 3.

**SIGUE LA GANGA.**—Acabo de recibir un gran surtido de fluxes de última moda y clases superiores en todas formas: sacos cruzados, derechos y en forma de paletó; fluxes de levita y levitas, y sacos de alpaca sedados.

Segun el último figurin, vestidos para niños desde 3 hasta 18 años; en fin, es tan completo el surtido, que tengo tamaños para todos, y son precios tan sumamente baratos, que juzgad:

- Fluxes de casimir para niños de 3 á 7 años desde \$ 3-50, hasta 5 desde \$ 3-50, hasta 5
  - Terno completo de saco de casimir y gerga para niños de 8 á 14 años, desde 7 á 10 pesos.
  - Terno completo de saco de casimir y gerga para niños de 15 á 18 años, de 10 á 13 pesos.
  - Terno completo de levitas, á veinte pesos.
  - Levitas negras, de 13 á 17 pesos.
  - Pantalones, desde 3 hasta 8 pesos.
  - Sacos de alpaca sedada, desde 3-50 hasta 4-50.
- Además, un gran surtido de ropa para pueblo con un 20 0/0 de rebaja, y un gran surtido de casimires de varias clases. San José, diciembre 9 de 1881. Esquina opuesta á la Botica de Duran y Núñez.

PEDRO TERRES. 6 v. 4.

meister (a. a. O. S. 336) acepta la separación de las dos especies mencionadas, Brandt [a. a. O. S. 225] duda que se puedan considerar como especies diferentes [26].

Si reconocemos el *M. latirostris* como especie separada, entonces no se encontraría más que éste en la costa de Costa-Rica.

Verdad es que Murray [27] fija, como lugar donde se reúnen las especies boreal y austral, la comarca de la Laguna de Chiriquí, esto es, en parte de la costa de Costa-Rica; pero este dato carece absolutamente de fundamento.

Casi todos los ejemplares venidos en estos últimos años á Europa para los Museos, proceden de Surinam y pertenecen á la conocida especie *M. latirostris*; y, que yo sepa, jamas se han recibido en Europa ejemplares de la costa de Costa-Rica ni de San Juan del Norte (Greytown).

Una sola vez se me presentó la ocasion de ver manatíes á orillas del río Sarapiquí, desde alguna distancia; parecia que estaban pasciendo en la ribera, pero tan luego como se acercó nuestro bote, se arrojaron precipitadamente al agua y desaparecieron así de nuestra vista.

Todavía hoy se encuentran con frecuencia por toda la costa del Atlántico, donde hallan abundante alimento y la seguridad necesaria en los esterós; desde allí se dirigen á los ríos, y por eso los hay en abundancia en el río San Juan y sus afluentes, el Sarapiquí y el San Carlos.

Los raudales que están más allá de la confluencia del San Carlos, les impiden probablemente pasar más arriba, y por esta razón no han sido encontrados ni en el Río Frio ni en el lago de Nicaragua. Á la extraordinaria circunstancia de vivir el manatí únicamente en la costa oriental y no en la occidental, no pude hallar otra explicacion que suponer que, durante el primer tiempo del período eoceno, Centro-Améri-

(26) *Manati latirostris* [si revera speciem distinctam praebet, quod Grayus adeo negat] ditio geographica, ut videtur, inde a Florida orientali et insulis Antillensibus, nec non a Sinu Mexicano ad Surinam, seu Guyanam Hollandorum, forsitan ad Cayenam adeo esset extendenda, sicut jam putavit A. Wagnerus (Schreb. Säugeth. VII, p. 130).

(27) Andrew Murray, *The Geographical Distribution of Mammals*, London, 1866, 4.



Orden PERISSODACTYLA Owen. Familia EQUIDAE Gray. Género EQUUS L.

**Equus caballus Linn.**

El caballo pertenece tambien á aquellos animales domésticos que fueron introducidos inmediatamente despues del descubrimiento de América. Los caballos descendientes directamente de aquella raza, son pequeños, de formas regulares, la mayor parte de color oscuro ó blancos, de paso muy firme y de mucho aguante; y por esto mejores, para los malos caminos de aquel país montañoso, que los caballos grandes importados últimamente de Europa ó de los Estados- Unidos y de Chile.

Hasta hace poco se permitía á las yeguas andar libremente sin servir las; por este motivo no se puede tratar de una raza determinada. Tanto en Costa-Rica, como en el resto de la América tropical, se deja pacer los caballos al descubierta, dia y noche en los campos.

**Equus asinus L.**

Los buenos burros garañones, han sido siempre muy apreciados en Hispano-América; á las burras, por el contrario, se las deja andar libremente. En Centro-América se cuidan solamente de la cria de mulas, que son muy estimadas como bestias de carga, y caras á causa de los malos caminos. En los climas calidos, por malos caminos y terrenos quebrados, las mulas son no solamente más fuertes para la carga, sino que resisten al hambre y sed mejor que los caballos; aunque una mula en potrero, come más que un caballo.

Yo he visto muchas veces en Costa-Rica mulas pardas con rayas negras en las piernas.



## ADMON. GERAL. DE CORREOS.

Durante los días de las fiestas Cívicas de esta Capital el movimiento de correos será como sigue:

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DIAS.	HORAS.	HORAS.
Alajuela, Heredia, Unión y Cartago.	Viernes 30.....	10 y 30 a. m.	1 y 20. p. m.
id. id. id. id.	Sábado 31.....	10 y 30 a. m. 2. p. m.	8 y 30 a. m. 1 y 20. p. m.
id. id. id. id.	Domingo 1º, enero 1882.	10 y 30 a. m.	1 y 20. p. m.
Puntarenas y camino.....	Viernes 30.....	1. p. m.	11. a. m.
id. id. id. id.	Sábado 31.....	2. p. m.	8 y 30. a. m.
id. id. id. id.	Domingo 1º, enero 1882.	1. p. m.	11. a. m.

La correspondencia para los EE. de Centro-América y México, se despachará el 30 á la 1 p. m.  
El despacho estará abierto el 30 y 1º, de 10. a. m. á 2. p. m. y el 31 de 8 á 9. a. m. y de 10. a. m. á 2 p. m.

Administración General de Correos.—San José, Diciembre 28 de 1881.

EL ADMINISTRADOR GENERAL.

### SUPERINTENDENCIA DE LA DIVISION CENTRAL DEL Ferro-Carril.

Durante los días de las fiestas cívicas de esta Capital, correrán los trenes ordinarios de la manera que sigue.

Salen de San José á las..	11-00 a. m. y 6-00 p. m.
Llegan á Heredia y Tres Ríos á las...	11-30 ,, ,, ,, 6-30 ,, ,,
Salen de Heredia y Tres Ríos á las...	11-35 ,, ,, ,, 6-35 ,, ,,
Llegan á Cartago y Alajuela á las...	12-05 ,, ,, ,, 7-05 ,, ,,
Salen de Cartago y Alajuela á las...	12-10 p. ,, ,, 7-10 ,, ,,
Llegan á Heredia y Tres Ríos á las...	12-40 ,, ,, ,, 7-40 ,, ,,
Salen de Heredia y Tres Ríos á las...	12-45 ,, ,, ,, 7-45 ,, ,,
Llegan á San José á la...	1-15 ,, ,, ,, 8-15 ,, ,,

— Precio el ordinario. —

**NOTA.**—El sábado correrán también los dos trenes á las horas de costumbre.

San José, diciembre 27 de 1881.

El Superintendente.

**AVISO.** En los días 30, 31 y 1º, señalados para las fiestas de esta Capital, mis amigos y parroquianos me hallarán en la Plaza de la Estación.—San José, diciembre 26 de 1881.

JOSE MARIA BENAVIDES.

3 v. 2.

**HUMOR EN LAS FIESTAS.**—En la barbería de "Los tres amigos": guantes para hombre (se venden baratos), polvos de arroz de 20 cts. á \$ 1-25 el paquete, corbatas de fantasía, perfumes exquisitos, y sin rival, navajas de Gunther.  
6 v. 4.

**AVISO.**—Se vende ó se alquila la casa que en Curridabat perteneció al que fué Cónsul Ingles, Don Ed. B. Meugens. Para precio y condiciones, verse en ésta con Don Ernesto Forster.  
San José, diciembre 19 de 1881.  
9 v. 4.

**AL CONTADO** vendo una casa, sita en la calle de la Merced, 250 varas al N. de la Iglesia del mismo nombre; consta de 5 varas de frente, por 50 de fondo. Entenderse con el que suscribe.  
San José, diciembre 20 de 1881.

DONATO IGLESIAS.  
6 v. 3.

**AVISO.**—Queriendo ausentarme del país vendo un surtido completo de muebles y útiles de casa, entre ellos un magnífico piano casi nuevo, construcción Steimoay.  
LUIS GREWE.  
10 v. 3.

**PARA BAILLE.**—Guantes frescos de cabritilla para Señora y hombre. Calzado fresco de raso y género blanco, (botines y chinelas) en la tienda de  
G. ANDRE, calle del Comercio.  
4 v. 2. D.

**AL DESPEDIROME** por ahora de mis numerosos conocidos, hago constar que el Señor Doctor Don Rafael Machado es mi apoderado generalísimo, quedando en consecuencia nulo y de ningún valor cualquier otro poder que hubiere otorgado.  
San José, diciembre 26 de 1881.  
A. AGUILAR.  
3 v. 2.

DR. A. V. FRANTZIUS

Familia TAPIRINA Gray.  
Género ELASMOGNATHUS Gill.  
Elasmognathus bairdii Gill.

Th. Gill, *Proceed. of Nat. Sciences of Philadelphia*, 1865, p. 183.  
Flowers, *Proc. Zoolog. Soc. of London*, 1867, p. 240.  
Gray, *Proceed. Zoolog. Soc. of London*, 1867, p. 876 bis 885 (25).  
A. E. Verrill, *Ann. and Mag. N. H.* 1867, XX, p. 232.  
Th. Gill, *Sillimans Amer. Journ. Sc.* July 1867, Vol. 43, p. 370.  
Troschell, *Bericht über d. Säugethiere. Wiegmanns Archiv*, 1868.

El descubrimiento hecho por el Prof. Gill, de que el tapir centro-americano pertenece á una especie esencialmente diferente de las otras dos especies americanas, esto es, del *T. americanus* L. [*T. sullus* Blumenb.] y del *T. villosus* Wagn. (*T. roulini* Fisch.—*T. pinchaque* Roulin), y que la diferencia es tan notable que debe formarse un género especial, es una de las adquisiciones de mayor interés é importancia con que en estos últimos tiempos la Mamalogía ha enanchado el campo de sus conocimientos. Este descubrimiento tiene también una importancia particular, y es que el tapir de Baird se aproxima más al de la India que á las dos especies americanas ya citadas.

Sobre la distribución geográfica de esta especie, sabemos hasta hoy lo siguiente. Según el capitán Dow, todos los ejemplares encontrados en el istmo de Panamá, al Norte del río Chagres, pertenecen á esta especie: de los tapires de Costa-Rica, tuve oportunidad de examinar seis cráneos que también pertenecían al *E. bairdii*, así como un ejemplar de Nicaragua traído por Salvin; podemos, pues, aceptar que también el tapir que se halla más al Norte pertenece á la misma especie. Habiéndose encontrado tapires en la costa meridional de México, se puede precisar muy aproximadamente la zona de esparcimiento de esta especie: esta zona se extendería por el Sur hasta el istmo del Darien, y por el Norte hasta el Sur de México.

Cierto es que el cráneo del *E. bairdii* se parece en su aspecto al del *pinchaque* [*T. roulini* Fisch.], pero se diferen-

(25) Gray: "Notice of a New Species of American Tapir, with Observations on the skull of *Tapirus Rhinoceros* and *Elasmognathus* in the Collection of the British Museum," contiene la descripción más completa del *E. bairdii*.

MAMIFEROS COSTA-RICENSES

423

cia de éste por el especial desarrollo de la mandíbula superior que es abultada hacia arriba, y sobre todo por el grueso y osudo tabique nasal. En sus costumbres, no parece diferenciarse de las otras especies del tapir; lo mismo vive en las bajuras cálidas que en las más elevadas montañas, donde frecuentemente tuve ocasión de ver sus huellas. En todo Centro-América es conocido con el nombre de *danta*; un ejemplar vivo y de poca edad que me llevaron a la capital (S. José), dejaba ver las manchas ordenadas en forma de fajas, como en las otras especies. En Costa-Rica se caza la danta á menudo por lo sabroso de su carne; los habitantes de las montañas salan la carne, la secan al aire y hacen grandes provisiones de ella. También de la gruesa piel hacen correas que, retorcidas y secas, se emplean como muy durables látigos. Gustan los tapires de los pantanos salados que se forman por la evaporación de las aguas salitrosas; en estos lugares se cazan con bala, de noche y á la claridad de la luna, ó con lanza, acosados por los perros.

Orden NATANTIA Illig.  
Familia HALITHERIDA Cuv.  
Género MANATUS Cuv.

*Manatus americanus* Desm.

Desmarest, *Mammal.* p. 507.  
Cuv. *Oss. Foss.* V, 1.  
*Manatus australis*, Wiegmann, *Wiegmanns Arch.* 1838, I, S. 1.  
A. Wagner, *Schreb. Suppl.* V, 118, 1.  
Burmeister, *Saengeth. Brasiliens*, S. 335.  
*Manatus latirostris* Harl. Harlan, *Journ. of Nat. Sc. Philadelphia*, III, b. p. 290.  
A. Wagner, *Schreb. Saengeth.* VII, 129, 130.  
J. F. Brandt, *Mem. de l' Acad. Imp. d. St. Petersburg*, Tom. XII, Nr. 1, 1861-68; und XIII, 253 n. 255 (Symbolae Sirenologicae).  
Krauss, *Müller's Archiv*, 1859, Heft. 4 und ebendaselbst, 1862, S. 415.

Al principio distinguíanse solamente dos especies pertenecientes al género *manatus*, la que se encuentra en la costa africana, bajo el nombre de *M. senegalensis* Desm., y la americana, ó sea, el *M. americanus* Desm. Más tarde se subdividió la especie americana en dos, la norte-americana y la sud-americana, y llamóse á la primera *M. latirostris* Harl., y á la otra *M. australis* Wiegmann. Mientras que Bur-